



RESOLUCION GERENCIAL N° 221-2022-GM-MDP

Pacasmayo, 26 de abril del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 124-2022-DEO-SGDU-MDP/VDCJ, de la División de Ejecución de Obras y el Informe N° 389-2022-SGDU-MDP/FWMV, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, sobre modificación de Resolución Gerencial N° 492-2021-GM-MDP.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal.;

Que, mediante de Resolución Gerencial N° 492-2021-GM-MDP, que modifica el artículo 1ero. de la Resolución Gerencial N° 399-2021-GM-MDP, se aprobó el Formato N° 07-C que corresponde a la creación del Código Único de Inversiones N° 2529018, registrado en el Banco de Proyectos para la IOARR "RENOVACION DE CANAL DE DRENAJE; EN EL (LA) EN EL MERCADO DE ABASTOS JOSE OLAYA – DIVISION DE COMERCIO Y MERCADOS DE LA MDP - DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO-DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", estableciéndose como modalidad de ejecución, por Administración Directa y un Plazo de Ejecución de 20 días calendarios.

Que, mediante Informes del vistos se solicita la modificación del artículo 1ero. de la resolución gerencial a que se refiere el considerando precedente, en razón de que al haberse realizado un nuevo estudio de mercado se obtuvo un nuevo presupuesto por el monto de S/.36,430.10 soles, estableciéndose como modalidad de ejecución por contrata – A suma Alzada, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, para la IOARR "RENOVACION DE CANAL DE DRENAJE; EN EL (LA) EN EL MERCADO DE ABASTOS JOSE OLAYA – DIVISION DE COMERCIO Y MERCADOS DE LA MDP - DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO-DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" con Código Único de Inversiones N° 2529018

Que, con los nuevos criterios y parámetros establecidos en el Informe N° 124-2022-DEO-SGDU-MDP/VDCJ, de la División de Ejecución de Obras y en el Informe N° 389-2022-SGDU-MDP/FWMV, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, corresponde se proceda a modificar la Resolución Gerencial N° 492-2021-GM-MDP, de fecha 23 de noviembre de 2021, en los términos antes mencionados

Estando a lo expuesto y con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°28-2019 y con las facultades conferidas por la Ley N° 27072, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Gerencial N° 399-2021-GM-MDP en los términos siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



"ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Formato N° 07-C que corresponde a la creación del Código Único de Inversiones N° 2529018, la que ha sido registrado en el Banco de Proyectos para la IOARR (Inversiones para la Optimización, Ampliación Marginal Rehabilitación y Reposición) "RENOVACION DE CANAL DE DRENAJE; EN EL (LA) EN EL MERCADO DE ABASTOS JOSE OLAYA – DIVISION DE COMERCIO Y MERCADOS DE LA MDP - DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO-DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", disgregado de la manera siguiente:

002278

CIU	PROYECTO	MONTO ACTUALIZADO S/.	UNIDAD FORMULADA
529018	"Reparación de Canal de Drenaje; en el(la) en el Mercado de Abastos José Olaya- División de Comercio y Mercados de la MDP – Distrito de Pacasmayo, Provincia Pacasmayo, Departamento La Libertad"	36,430.10	Municipalidad Distrital de Pacasmayo

Sistema de Contratación : SUMA ALZADA

Modalidad de Ejecución : CONTRATA

Plazo de ejecución : 30 DIAS CALENDARIO

ARTICULO 2º. - DEJESE sin efecto todo acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas para conocimiento y fines pertinentes; de conformidad con el artículo 18º del TUO de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado-por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
L. C. M. A. Coronel Inga
ALREDE MUNICIPAL